

Las áreas naturales protegidas de México ¿Representan equitativamente la diversidad vegetal?

Diego Salamonovitz, Ivan García, Kevin Fisher de León y Ximena Fierro.
Colegio Marymount, Estrella del Norte #6, col. Rancho Tetela, Cuernavaca 62160, Morelos
E-mail: colegio@marymount.edu.mx

Palabras clave:

Áreas Naturales Protegidas.

Introducción: México tiene múltiples reservas naturales que sirven para la protección de los diferentes tipos de vegetación.

Desde la época prehispánica han existido áreas naturales protegidas. La primera reconocida como ANP fue la zona boscosa del Desierto de los Leones (Distrito Federal).

Metodología: Usamos información de la página web del INEGI (3) y observamos mapas para así poder analizar el porcentaje de las áreas naturales protegidas con respecto a cada diferente ecosistema. Luego, se tomó cada porcentaje obtenido del área de protección con respecto al área total de cada ecosistema, y para obtener el promedio de área que debería estar protegida se sumaron los siete porcentajes de área protegida de cada ecosistema y se dividió entre siete. Se obtuvo el número: **1.83%** que significa que si hay algún porcentaje de área protegida con respecto al área total del ecosistema fuera de ese porcentaje, estará mal distribuida el área de protección de los ecosistemas..

Resultados: Se obtuvo que, los bosques, manglares, dunas y selvas están sobre protegidos. Esto es porque están por arriba del promedio obtenido (1.83%). Este promedio indica el porcentaje que debería tener cada ecosistema de área protegida para que todos los ecosistemas estén equitativamente distribuidos en cuanto a áreas naturales protegidas dentro del área de cada ecosistema. Si las áreas protegidas van por arriba de este porcentaje, indica que tienen una sobre protección en comparación con el área que deberían tener protegida para que fuera equitativamente proporcional el área protegida en cada ecosistema.

Conclusiones: México no tiene las áreas naturales proporcionalmente protegidas entre los diferentes ecosistemas. Pero al menos, según la IUCN (Unión Mundial Para la Naturaleza), México si sigue sus normas para proteger a la naturaleza. Eso es porque según la IUCN, para áreas naturales en la biosfera debe de haber 2% de todo el país protegido y México tiene el 2.01738%, así que México si aplica para las

normas de esta Unión Mundial Para la Naturaleza.

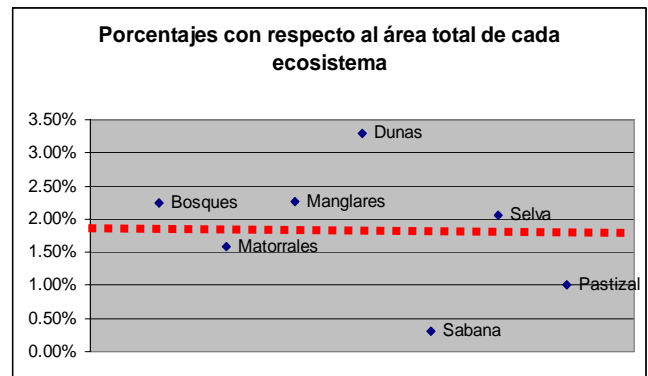


Figura 1. Área protegida con respecto a cada tipo de ecosistema. La línea punteada muestra el 1.83%.

Agradecimientos: Agradecemos al Dr. Victor Sánchez Cordero del Instituto de Biología, UNAM por habernos asesorado en este proyecto. También agradecemos al Dr. Enrique Galindo por habernos dado comentarios sobre nuestro proyecto y por habernos dado la clase Métodos de Investigación.

Bibliografía:

- 1 - <http://www.conanp.gob.mx/anp/anp.php> (fecha de consulta: domingo 10 de febrero de 2008) **¿Qué son las ANP? Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**
- 2 - <http://www.conabio.gob.mx/uicn/uicnboletin1.pdf> (fecha de consulta: Jueves 15 de Mayo de 2008) "UICN México," **Comisión Nacional Para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.**
- 3 - <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx> (fecha de consulta: Jueves 15 de Mayo de 2008) **Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI).**